

ADENDA No. 1

PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-001-2017

La suscrita Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y en el pliego de condiciones.

CONSIDERA:

Que el ICFES requiere "*Prestación de los servicios logísticos para la organización y montaje en la producción de actividades de divulgación institucional, de mercadeo y campañas pedagógicas, que requiera el instituto en cualquier parte del territorio nacional, para la ejecución de las políticas públicas, servicios, programas, proyectos, estrategias y acciones a su cargo.*"

Que el día 15 de febrero de 2017, se efectuó la publicación del pliego de condiciones de la invitación abierta IA-001-2017, en la página institucional del ICFES y en el portal único de contratación Colombia compra eficiente SECOP.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron ofertas por parte de veintitrés 23 proponentes tal y como consta en el acta de cierre publicada el día 24 de febrero de 2017.

Que el día 27 de febrero de 2017, se procedió con la evaluación preliminar de la mismas y su publicación dentro del cronograma originalmente establecido, en la página institucional del ICFES y en el portal único de contratación Colombia compra eficiente SECOP.

Que en razón al alto volumen de propuestas recibidas y con el fin de otorgar a los distintos proponentes el tiempo adecuado para realizar las observaciones al informe de verificación de las condiciones que habilitan la participación y la evaluación de los aspectos técnicos, la subsanación y consulta de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación-, se hace necesario modificar el cronograma.

Por lo anterior, la presente Adenda se expide respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO. Modifíquese el numeral cronograma del proceso, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Término para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación.	27 al 02/03/2017	contratacion2016@icfes.gov.co o envío físico a la Avenida Calle 26 No. 69-76 Piso 15.
Publicación de respuestas por parte de los oferentes	27 al 02/03/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.



Informe final y respuesta a las observaciones y adjudicación	06/03/2017	http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 . SECOP.
Suscripción del contrato y Entrega de Pólizas	06 al 09/03/2017	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. En caso de ser requeridos la corrección de las pólizas los cambios en el cronograma serán asumidos por el contratista.
Firma de Acta de Inicio	10/03/17	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

SEGUNDO. Comunicar a los interesados en el proceso de contratación el contenido de la presente documentos, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo: http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1053 y mediante la publicación de la información en el SECOP.

TERCERO. Las demás condiciones establecidos en el pliego de condiciones de la invitación abierta ICFES IA-001-2017 que no hayan sido modificados en la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda se expide en Bogotá D.C., a los a los 28 días del mes de febrero de 2017.

XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General

Revisó: Andrés Ricardo Mancipe Bonzález- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: Juan Sebastián Salazar G. - Abogado.